



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de ley **43435- PER Mensaje 4923 – 42668 PE**, venido en revisión, por el cual se aprueba el Convenio Marco de Adhesión al Programa Federal "Incluir Salud" y su compromiso de trabajo periódico, celebrado en fecha 01/05/20 entre el Ministerio de Salud de la Provincia y la Agencia Nacional de Discapacidad; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto remitido por el Poder Ejecutivo, que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Apruébase la adenda al Convenio Marco de Adhesión al Programa Federal "INCLUIR SALUD", y su Compromiso de Trabajo Periódico, celebrada en fecha 1 de mayo de 2020 entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y la Agencia Nacional de Discapacidad.

Dicha adenda fue aprobada ad referendum de esta Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 0940 del 04/09/20 e inscripta en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 24 de junio de 2020, con el N° 9913, Folio 163, Tomo XIX, cuyo texto se agrega e integra la presente.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión en Zoom, 24 de noviembre de 2021.

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BALAGUÉ – CORGNIALI –
DONNET – HYNES – GONZÁLEZ – OLIVERA.**